

Parral

crece + cerca de ti

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 3407 /

PARRAL, Julio 25 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a doña **MARISOL HERNANDEZ MUÑOZ.**, Ingeniero Agrónomo Prodesal II, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
04	26.07.2011	29.07.2011

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLADYSVASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal. Administración.-

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>Hernández</u> Apellido Paterno	<u>Muñoz</u> Apellido Materno	<u>Marisol Elizabeth</u> Nombres
<u>10.829.617 - 8</u> R.U.T.	<u>Jefe Técnico Prodesal II</u> Grado	
<u>SECPLAN</u> Dirección	<u>PRODESAL II</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 20, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 4

A contar desde el: 26/07/2011 hasta el: 29/07/2011

Días pendientes: 6



[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 25 de junio 2011